



¿Qué es el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)?

El PI es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua de la gestión local.

El PI implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Nacional y tienen como objetivo impulsar resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado y coordinado con las municipalidades.



¿Qué actividades realizan las municipalidades en el marco del PI?

Las municipalidades realizan las siguientes actividades:

- Gestionan los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas.
- Dan cumplimiento a las metas de acuerdo a lo establecido en los instructivos y guías elaborados por las entidades responsables de las metas.
- Cumplen con la normativa aplicable para el uso de los recursos transferidos del PI (logro de los objetivos del PI, cumplimiento de metas del año y sostenimiento de los resultados obtenidos mediante el cumplimiento de metas en años anteriores).

Para mayor información revisa el "Calendario del PI", en donde se presenta las actividades que llevan a cabo las municipalidades en el marco del PI durante el año



PI

Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal

Calendario del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal Dirigido a municipalidades



**CALENDARIO DEL PI (*)
DIRIGIDO A MUNICIPALIDADES**

ETAPA		ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	APROBACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PI PARA EL AÑO	1.1	Seguimiento a la publicación de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del PI para el año												
		1.2	Seguimiento a la publicación de los instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del PI para el año												
		1.3	Seguimiento a la publicación de los montos máximos a transferir a cada municipalidad por el cumplimiento del 100% de las metas evaluadas en el año												
2	CUMPLIMIENTO DE METAS	2.1	Elaboración de planes de trabajo e identificación de fuentes de financiamiento para el cumplimiento de metas en el año												
		2.2	Participación en las acciones de asistencia técnica (materiales educativos, asesoría y capacitación) para el cumplimiento de metas en el año, realizadas por las entidades públicas responsables de metas												
		2.3	Ejecución de actividades y seguimiento a los planes de trabajo para el cumplimiento de metas al 31 de julio							31-Jul: fecha límite cumplimiento de metas					
		2.4	Ejecución de actividades y seguimiento a los planes de trabajo para el cumplimiento de metas al 31 de diciembre												31-Dic: fecha límite cumplimiento de metas
3	APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS	3.1	Seguimiento a la publicación de resultados referidos al cumplimiento de metas al 31 de diciembre del año anterior												
		3.2	Presentación de reclamos u observaciones a los resultados referidos al cumplimiento de metas al 31 de diciembre del año anterior												
		3.3	Seguimiento a la publicación de resultados complementarios referidos al cumplimiento de metas al 31 de diciembre del año anterior												
		3.4	Seguimiento a la publicación de resultados referidos al cumplimiento de metas al 31 de julio												
		3.5	Presentación de reclamos u observaciones a los resultados referidos al cumplimiento de metas al 31 de julio												
		3.6	Seguimiento a la publicación de resultados complementarios referidos al cumplimiento de metas al 31 de julio												
		3.7	Seguimiento a la publicación del ranking de cumplimiento de metas												
4	TRANSFERENCIA DE RECURSOS	4.1	Seguimiento a la transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas al 31 de diciembre del año anterior												
		4.2	Seguimiento a la transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas al 31 de julio (**)												
		4.3	Seguimiento a la transferencia del bono adicional por el cumplimiento del 100% de las metas al 31 de diciembre del año anterior y al 31 de julio (**)												
5	USO DE RECURSOS	5.1	Elaboración y presentación de propuesta de uso de recursos del PI al Alcalde												
		5.2	Determinación del uso de los recursos del PI e incorporación en el presupuesto de la municipalidad												
		5.3	Uso de los recursos para el cumplimiento y sostenimiento de las metas del PI, y en el cumplimiento de los objetivos del PI												
6	RENDICIÓN DE CUENTAS	6.1	Remisión del informe sobre el cumplimiento de metas al 31 de diciembre del año anterior al Alcalde y al Concejo Municipal												
		6.2	Remisión del informe sobre el cumplimiento de metas al 31 de julio al Alcalde y al Concejo Municipal												
		6.3	Remisión del informe al Concejo Municipal y al Órgano de Control Interno sobre el uso de recursos del PI transferidos a la municipalidad en el año anterior												

(*) Las actividades del calendario se ejecutan en fechas específicas o periodos de tiempo que se encuentran dentro del rango de los meses sombreados.

(**) Las transferencias indicadas en los numerales 4.2 y 4.3 se realizan conjuntamente en el mes de octubre.